Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: LPN N° 2/2020 Construcción de pavimento de hormigón simple y canalización en el Departamento de Concepción con ID N° 386.887

Bajo Declaración Jurada exponemos que:

Teniendo en cuenta que la Empresa CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala., fue la única oferente en el proceso licitatorio de referencia, y que de acuerdo a los antecedentes del SICP no existe ninguna consulta desde el inicio del proceso, que de acuerdo a la normativa es uno de los requisitos fundamentales para la posterior presentación de protestas, es más, la Empresa adjudicada fue la única en presentarse en fecha y hora establecidas para el Acto de Apertura por lo que se procedió a la Evaluación de los documentos presentados en dicho Acto, y una vez observados minuciosamente tal legajo y cumpliendo con todos los requerimientos sustanciales y formales del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la adjudicación de la misma, y en base a lo expuesto en la Nota N° 310/2020 aclaramos los motivos por el cual se firmó el Contrato antes del plazo requerido.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los 11 días del mes de Diciembre del año 2020.

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC